



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
17 de julio de 2017
Español
Original: inglés

Adopción de decisiones

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2017

12 a 15 de septiembre de 2017

Tema 8 a) del programa provisional*

Documento del programa para el país

India

Resumen

El documento del programa para la India se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en el presente período de sesiones, con arreglo al procedimiento de no objeción. En el documento del programa para el país se propone un presupuesto indicativo total de 301.615.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 350.000.000 de dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2018 y 2022.

De conformidad con la decisión 2014/1 de la Junta Ejecutiva, el presente documento refleja los comentarios realizados por los miembros de la Junta Ejecutiva sobre el proyecto de documento del programa para el país que se proporcionó 12 semanas antes del segundo período ordinario de sesiones de 2017.

* E/ICEF/2017/14.



Justificación del programa

1. El programa para el país del UNICEF y el Gobierno de la India correspondiente al período 2018-2022 se diseñó en un momento decisivo en el que el Gobierno estaba ultimando la definición de las prioridades nacionales para hacer frente a los principales problemas de desarrollo durante los próximos 15 años y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Dicho programa supone una oportunidad única de contribuir a la aplicación de la agenda general para el desarrollo en favor de los niños y coordinar las actividades en función de las prioridades mundiales, nacionales y estatales, así como de las contempladas en el Marco de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

2. La India cuenta con una población de 1.200 millones de habitantes y es la cuarta economía del mundo de mayor tamaño, por lo que su reciente crecimiento y desarrollo constituye un logro de desarrollo humano de importancia mundial. La esperanza de vida se ha duplicado con creces, la tasa de alfabetismo se ha cuadruplicado, la situación sanitaria ha mejorado y ha surgido una clase media de magnitud considerable. El número de personas que viven en la pobreza extrema (con 1,90 dólares diarios) ha disminuido al 21%, si bien el 58% de la población sigue siendo pobre (con unos ingresos de 3,10 dólares diarios)¹. En 2015 la India ocupó el puesto 130 en la clasificación de 188 países elaborada en función del índice de desarrollo humano². Sin embargo, su elevado crecimiento económico, sumado a los avances en materia de desarrollo humano, hace que el país se halle en vías de reducir la desigualdad.

3. Se han registrado logros importantes en materia de educación, por lo que respecta tanto al acceso como a la calidad; alrededor de 70 millones de niños asisten a centros de enseñanza preescolar, la matriculación en la enseñanza primaria es prácticamente universal, la escolarización en el último ciclo de la enseñanza primaria ha aumentado y las puntuaciones en lectura y aritmética han mejorado en los primeros cursos de las escuelas financiadas con fondos públicos de siete estados: Chhattisgarh, Gujarat, Maharashtra, Punjab, Haryana, Telangana y Uttarakhand. Además, el nivel de lectura de los alumnos de tercer curso ha aumentado en un 7% desde 2014³. Las disparidades han disminuido en lo que se refiere al número de niños sin escolarizar. Las diferencias debidas a cuestiones sociales y de género se han abordado mejorando la dotación de infraestructura de las escuelas (baños separados para niñas y niños y abastecimiento de agua potable) e implantando programas de transferencia de efectivo.

4. Existe un sólido entorno legislativo y de políticas en el ámbito de la educación y el proyecto de la política nacional de educación contempla dos años de enseñanza preescolar. En 2013, el Gobierno aprobó el Plan Nacional de Atención y Educación de la Primera Infancia, lo que demostraba la importancia del desarrollo del niño en la primera infancia y su repercusión en la ruptura del ciclo intergeneracional de privaciones. Se están haciendo esfuerzos por reducir la tasa de deserción escolar. Se calcula que 6,1 millones de niños con edades entre 6 y 13 años siguen sin escolarizar⁴, a la vez que existen otros 20 millones de niños que no

¹ Indicadores del desarrollo mundial correspondientes a 2016 del Grupo Banco Mundial.

² *Informe sobre desarrollo humano 2015* del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

³ Estudio sobre la situación de la educación de 2016.

⁴ Encuesta nacional por muestreo para la estimación del número de niños sin escolarizar con edades entre 6 y 13 años en la India, elaborada por el Instituto de Investigación Social y Rural.

reciben enseñanza preescolar. Entre 2010 y 2016, más de 13 millones de estudiantes abandonaron la escuela pública para matricularse en la privada⁵.

5. Los indicadores de salud han mejorado. Entre 1990 y 2015, la mortalidad entre los niños menores de cinco años se redujo en un 66% y la tasa de mortalidad materna disminuyó un 68%. El progreso ha sido más lento en lo que se refiere a la mortalidad neonatal, que registró una disminución del 29% durante el período 2008-2015; la mortalidad neonatal representa el 58% de los casos de muerte entre los niños menores de cinco años. Esta tasa cuenta con una distribución desigual y presenta grandes diferencias tanto entre los diversos estados como dentro de cada uno de ellos, así como entre zonas urbanas, zonas pobres dentro de estas y zonas rurales y en función del género, la casta y el quintil de riqueza.

6. El número de niños alimentados mediante lactancia materna ha aumentado y, entre 2006 y 2016, el retraso del crecimiento entre los niños menores de cinco años se redujo del 48% al 38%. Aproximadamente el 21% de los niños de dicho grupo de edad padece emaciación⁶; asimismo, la prevalencia del retraso del crecimiento es mayor entre las castas registradas (un 43%) y las tribus registradas (un 44%).

7. El Gobierno ha adoptado políticas y medidas legislativas para mejorar la situación nutricional de niños y mujeres. La Ley sobre el Derecho a la Alimentación reafirma la determinación del Gobierno de garantizar este derecho a todos los niños mediante el acceso, la prestación y la promoción de servicios esenciales de nutrición y atención.

8. El Gobierno ha otorgado una alta prioridad al logro de una “India limpia”, gracias al aumento de las asignaciones presupuestarias destinadas a eliminar la defecación al aire libre. El acceso a una mejor infraestructura de saneamiento ha aumentado considerablemente, del 17% (1990) al 42% (2013-2014). No obstante, persisten disparidades al respecto a nivel nacional en función de la localización geográfica, la pertenencia a determinados grupos sociales y el quintil de riqueza; los hogares más pobres tienen 40 veces más probabilidades de mantener dicha práctica que aquellos más ricos⁷.

9. El emblemático Plan Integrado de Desarrollo Infantil abarca servicios de asistencia sanitaria, nutrición, inmunización y educación preescolar no formal destinados a niños menores de seis años. Los constantes esfuerzos realizados en este ámbito se han traducido en la erradicación de la poliomielitis y el tétanos materno y neonatal.

10. Desde 2009, el Gobierno ha apoyado un plan integrado de protección infantil y ha elaborado un sólido marco jurídico de protección⁸. Aunque existen diferencias regionales, la práctica del matrimonio infantil ha disminuido considerablemente, del 47% (2006) al 27% (2016)⁹. Con el fin de hacer frente al problema de la vulnerabilidad de las niñas, se están ejecutando programas centrados en la relación de masculinidad entre la población infantil, así como en el empoderamiento de las niñas a lo largo de su ciclo vital. El primer servicio gratuito de divulgación para niños disponible las 24 horas (“Childline”) se está expandiendo por todo el país. En

⁵ Sistema de información de los distritos para la recopilación de datos en materia de educación.

⁶ Instituto Internacional de Ciencias de la Población: Cuarta Encuesta Nacional de Salud Familiar (ENSF), correspondiente al período 2015-2016.

⁷ Organización Mundial de la Salud (OMS) y UNICEF (2015). *Progresos en materia de agua potable y saneamiento: informe de actualización 2015 y evaluación del ODM*. Ginebra y Nueva York: OMS.

⁸ En el marco se incluyen la Ley relativa a la Justicia de Menores, la Ley sobre la Prohibición del Matrimonio Infantil, la Ley de Protección de Menores contra los Delitos Sexuales y La Ley sobre la Prohibición y Regulación del Trabajo Infantil.

⁹ ENSF tercera y cuarta.

paralelo, cabe señalar que el número de niños que trabajan ha disminuido en los últimos 40 años, aunque todavía hay 10,1 millones de niños trabajadores con edades entre 5 y 14 años (2011).

11. Las 705 tribus registradas constituyen el 8,6% de la población total y el 10,2% de la población infantil; el 92% de la población tribal vive en zonas rurales. Más de 2 de cada 5 hogares tribales se encuentra en el quintil inferior de riqueza, frente a poco más de 1 de cada 10 hogares no tribales. En todo el país, el 45% de la población tribal rural sigue estando por debajo del umbral nacional de pobreza, mientras que dicho porcentaje se sitúa en el 25% si se consideran todos los grupos en su conjunto. La población tribal se enfrenta a problemas relacionados con las oportunidades de acceso a los medios de vida, las afecciones crónicas de salud, las cuestiones relativas a la identidad y la gobernanza, la carencia de recursos humanos, infraestructura e instituciones y la explotación de los recursos naturales.

12. La igualdad de género ha logrado avanzar a raíz de la implantación de medidas legislativas y reglamentarias, programas de protección social para niñas y adolescentes y presupuestos elaborados con perspectiva de género. La India ha alcanzado la paridad de género en la matriculación en la enseñanza primaria y logró incrementar la alfabetización de las mujeres del 54% (2001) al 66% (2011)¹⁰. La discriminación y la violencia por razón de género siguen constituyendo un problema. El país ocupaba el puesto 130 de la clasificación de 155 países elaborada en función del índice de desigualdad de género en 2015. La tasa de mortalidad de los menores de cinco años es más alta en el caso de las niñas que entre los niños (un 13%). Muchas mujeres se enfrentan a la superposición de privaciones sociales, emocionales, físicas, económicas, culturales y relacionadas con la casta¹¹.

13. Las adolescentes se enfrentan a factores de vulnerabilidad como el mal estado nutricional y el matrimonio y la maternidad precoces, así como a problemas relacionados con la salud reproductiva y el empoderamiento, al tiempo que el 56% de ellas padece anemia.

14. La vulnerabilidad frente a los peligros naturales, en particular las inundaciones y sequías, sigue planteando dificultades, si bien la capacidad nacional de respuesta de emergencia ha aumentado considerablemente en los últimos años.

15. Los factores que suelen impedir la obtención de resultados equitativos son los siguientes: a) la escasa capacidad y disponibilidad de los sistemas de prestación de servicios de calidad en los planos estatal y local; b) la necesidad de datos más sólidos para planificar y supervisar los programas; c) el grado de aplicación de las disposiciones normativas y los programas emblemáticos; d) la desigualdad y la ineficiencia en las asignaciones presupuestarias y la determinación del gasto; y e) la falta de conocimientos, sumada a la existencia de normas sociales y prácticas tradicionales nocivas.

16. Las enseñanzas extraídas del anterior programa para el país, confirmadas por las consultas con los asociados, ponen de relieve la importancia de la convergencia de la programación multisectorial, de acuerdo con un enfoque que abarque todo el ciclo vital y aborde las normas sociales y de comportamiento, prestando especial atención a los grupos marginados y la desigualdad de género.

¹⁰ Censo de 2011.

¹¹ *The Lancet* (2006), núm. 367: 211 a 218.

Prioridades y asociaciones del programa

17. En consonancia con el Plan Estratégico del UNICEF, el objetivo del programa para el país consiste en contribuir a los esfuerzos nacionales encaminados a que todos los niños, en particular los más desfavorecidos y excluidos, puedan ejercer gradualmente sus derechos y desarrollar todo su potencial en una sociedad inclusiva y protectora.

18. Para hacer frente a los obstáculos sistémicos que dificultan el ejercicio de los derechos del niño, el programa para el país procurará lo siguiente:

a) Fomentar una programación intersectorial que proporcione a cada niño atención integral;

b) Mejorar la prestación de servicios esenciales a los niños más desfavorecidos, tanto directamente como a través del impulso de políticas, sistemas e instituciones de desarrollo de la capacidad;

c) Impulsar la programación con perspectiva de género y fundamentada en este aspecto en todas las esferas;

d) Generar y analizar información y datos empíricos sobre el bienestar infantil, así como promover su utilización, desde un planteamiento centrado en la equidad;

e) Impulsar políticas y aumentar la eficacia de la labor de planificación y ejecución en colaboración con los asociados gubernamentales;

f) Promover comportamientos que favorezcan la demanda y el uso de los servicios y fomentar normas sociales que contribuyan a garantizar los derechos del niño;

g) Diferenciar la interacción programática a nivel nacional y estatal a fin de ajustarse a la diversidad contextual y a la magnitud de los problemas de equidad de los estados, prestando especial atención a aquellos estados que soportan mayores cargas.

19. Partiendo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la agenda nacional de desarrollo, el UNICEF priorizará la prestación de apoyo al Gobierno en la incorporación de los Objetivos en las políticas, los planes y la labor de seguimiento tanto a nivel nacional como de manera descentralizada, así como en el refuerzo de las políticas y los sistemas con vistas a generar y utilizar datos de calidad.

20. Se fortalecerán las alianzas existentes con los sectores público y privado y con la sociedad civil en el marco de los Principios sobre la Colaboración Institucional y los Derechos del Niño. El papel de la India como asociado fundamental para el desarrollo mundial ofrece diversas oportunidades de cooperación Sur-Sur.

21. La ejecución del programa para el país se articulará en torno a ocho resultados interrelacionados que abordan las deficiencias en materia de generación de un entorno propicio, entre ellas, las relativas a las normas sociales y la calidad y la demanda de los servicios orientados a garantizar el desarrollo pleno del niño con arreglo a un enfoque que abarque todo el ciclo vital y se centre en las oportunidades que se presentan en la primera infancia y la adolescencia.

Componente programático 1: Reducción de la mortalidad materna y en la niñez

22. Este componente tiene por objeto garantizar que, en los estados de ejecución de la programación del UNICEF, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, los niños y los adolescentes, especialmente los pertenecientes a grupos marginados.

gocen de acceso equitativo a unos servicios de salud de calidad en todos los ámbitos y hagan uso de ellos.

23. El componente abordará el problema de la carga que supone la alta tasa de mortalidad y morbilidad, en consonancia con la estrategia nacional de salud reproductiva, materna, neonatal, infantil y adolescente. El grado de prioridad de las privaciones y las intervenciones abordadas variará en función de la tipología de los estados, las zonas geográficas y la carga, así como de las dimensiones de la desigualdad.

24. Las estrategias y los resultados prioritarios en este ámbito son los siguientes:

a) La interacción y colaboración con el Gobierno en las iniciativas de diálogo y promoción relativas a las correspondientes políticas centradas en el logro de las metas pendientes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio cuarto y quinto, así como a las nuevas cuestiones relacionadas con la salud infantil, como el desarrollo del niño en la primera infancia, la cobertura sanitaria universal y la salud de los adolescentes;

b) La prestación de un apoyo programático que actúe como catalizador, mediante la determinación de las mejores prácticas y su promoción a gran escala;

c) La prestación de asistencia a los programas de salud materno-infantil adaptada al contexto;

d) El desarrollo de una labor de promoción y apoyo técnico que aumente el acceso a servicios esenciales y de calidad en materia de salud materno-infantil, entre ellos, servicios en las siguientes esferas: asistencia cualificada en el parto; atención básica de la salud del recién nacido; inmunización; detección temprana y tratamiento de los defectos congénitos y los retrasos en el desarrollo; y reducción de la mortalidad a través de la prevención y el tratamiento de la neumonía, la malaria, la diarrea y el VIH/SIDA en la población infantil;

e) La promoción de un enfoque basado en el género y la equidad en la atención de la salud de las niñas y las comunidades marginadas;

f) La ejecución de una programación multisectorial convergente que abarque las esferas de la nutrición, el acceso al agua, el saneamiento y la higiene, la educación y la protección infantil;

g) El fortalecimiento de las alianzas establecidas con las asociaciones de profesionales sanitarios, la sociedad civil y las organizaciones bilaterales y multilaterales, como la Alianza Gavi para las Vacunas y las organizaciones no gubernamentales (ONG), bajo la dirección del Gobierno.

Componente programático 2: Reducción de la desnutrición entre la población infantil y las adolescentes

25. El componente está orientado a reducir el retraso del crecimiento y la emaciación entre los niños menores de dos años, así como la malnutrición entre las adolescentes y las mujeres antes, durante y después del embarazo.

26. Se prestará especial atención a la reducción de las desigualdades y la priorización de los avances en materia de nutrición entre la población situada en el quintil inferior de riqueza y entre los grupos desfavorecidos (castas y tribus registradas). Asimismo, se dará prioridad a la mejora de la alimentación complementaria y al tratamiento de la malnutrición aguda grave (MAG). Las mejoras con respecto a los comportamientos y las actitudes, las normas comunitarias y la demanda y utilización de los servicios se abordarán mediante la

comunicación a nivel del programa y la colaboración con las comunidades y autoridades locales.

27. Las estrategias y los resultados prioritarios en este ámbito son los siguientes:

a) La asistencia al Gobierno a nivel nacional y estatal en la aplicación de un enfoque sólido basado en la equidad y la garantía de la utilización de datos desglosados para agilizar las intervenciones en materia de nutrición en el marco del Plan Integrado de Desarrollo Infantil, la Misión Nacional de Salud y la Misión Nacional sobre Medios de Vida Rurales;

b) El apoyo a la Misión Nacional sobre Nutrición y las Misiones Estatales en este ámbito a fin de mejorar la gobernanza y la coordinación multisectorial de los resultados relativos a la nutrición materna, infantil y adolescente mediante iniciativas clave en materia de salud, nutrición, agua, saneamiento e higiene y mitigación de la pobreza. La contribución a la convergencia entre el Plan Integrado de Desarrollo Infantil, la Misión Nacional de Salud y el programa de salud para adolescentes “Rashtriya Kishor Swasthya Karyakram” mejorará la coordinación en la esfera de la nutrición y favorecerá el desarrollo de intervenciones específicas en este ámbito o que tengan en cuenta este aspecto;

c) El aumento de la capacidad de los funcionarios de primera línea para atender cuestiones de nutrición y salud, así como de los sectores más importantes en relación con la nutrición y sus instituciones, a fin de mejorar la calidad de los programas de capacitación y las herramientas y los enfoques de orientación, con especial hincapié en la alimentación complementaria, la nutrición materna y de las adolescentes y la MAG;

d) La asistencia a los gobiernos de los estados en el diseño y la ejecución a gran escala de iniciativas de comunicación orientadas al cambio de comportamiento a fin de mejorar las prácticas de alimentación y cuidado, la higiene y la capacidad para la crianza de los hijos a través de la labor de los trabajadores de primera línea y los grupos de la comunidad;

e) El refuerzo del sistema de información para la gestión del Ministerio de Desarrollo de la Mujer y la Infancia mediante el aumento de los mecanismos de seguimiento, presentación de informes y evaluación;

f) La facilitación del intercambio de conocimientos técnicos a nivel nacional y estatal a fin de diseñar y poner en práctica políticas, estrategias, programas y directrices fundamentados en buenas prácticas.

Componente programático 3: Servicios de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene seguros y sostenibles

28. Este componente brindará apoyo a programas nacionales emblemáticos, entre ellos, los siguientes: la Misión para el Logro de una India Limpia, orientada a eliminar la práctica de la defecación al aire libre; la Iniciativa sobre Agua, Saneamiento e Higiene en las Escuelas, en la que se incluyen los centros de enseñanza preescolar; los programas de los establecimientos sanitarios; y el programa de abastecimiento de agua a las zonas rurales.

29. En la actualidad, existe una oportunidad única de contribuir a logros sin precedentes, en particular a reducir en 450 millones el número de personas que defecan al aire libre, duplicar el porcentaje de población que se lava las manos con jabón y aumentar en 100 millones el número de personas que dispone de un suministro de agua potable gestionado de manera segura.

30. A continuación se enumeran las estrategias y los resultados prioritarios en este ámbito:

- a) El desarrollo de la capacidad para aplicar modelos de ejecución a nivel de distrito que incorporen los cambios en el comportamiento e integren enfoques eficaces en las directrices operacionales nacionales y estatales;
- b) El impulso de los enfoques de cambio social y de comportamiento centrados en fomentar el uso de retretes y el lavado de manos con jabón, mejorando al mismo tiempo la sostenibilidad de los resultados de las actividades encaminadas a erradicar la práctica de la defecación al aire libre;
- c) El fomento de las alianzas público-privadas y la promoción a gran escala de mecanismos innovadores, como la creación de alternativas de financiación asequibles que garanticen un acceso equitativo a los servicios, la implantación de una herramienta en línea de planificación y difusión de conocimientos a nivel de los distritos que refuerce el enfoque adoptado en dicho plano y el aprendizaje mutuo entre ellos y la incorporación de tecnologías de bajo costo que garanticen la asequibilidad de la infraestructura y los servicios de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene;
- d) El respaldo de una programación convergente que tenga en cuenta los aspectos y fines enumerados a continuación: iniciativas en materia de nutrición que reduzcan la incidencia del retraso del crecimiento; iniciativas sobre agua, saneamiento e higiene en el ámbito sanitario que garanticen la supervivencia del niño y reduzcan el número de casos de sepsis; iniciativas sobre agua, saneamiento e higiene en el ámbito escolar, en particular en relación con la gestión de la higiene menstrual, que mejoren los resultados educativos, especialmente entre las adolescentes; el aumento de la resiliencia de las comunidades mediante la planificación de la salubridad del agua; y la regulación y gestión de los recursos hídricos a fin de mitigar los efectos de los desastres naturales y el cambio climático;
- e) El análisis de datos y la generación y difusión de pruebas empíricas que mejoren el desempeño de los programas nacionales.

Componente programático 4: Garantía universal del aprendizaje a niñas y niños

- 31. Este componente impulsará los esfuerzos gubernamentales por garantizar que todos los niños disfruten de una educación de calidad y logren aprender. Ello reducirá las desigualdades sociales y de género y proporcionará a los niños los conocimientos y las competencias necesarias para acceder a los niveles posteriores de educación y contribuir al cambio social. Este objetivo se conseguirá mejorando la preparación para la escuela de los niños de 3 a 5 años; ayudando a incrementar la asistencia, la participación y la tasa de finalización de los estudios, especialmente entre las niñas; y contribuyendo a mejorar el aprendizaje en un entorno seguro y protector.
- 32. El programa se ajusta al marco legislativo y reglamentario del Gobierno en materia de educación, a saber: la Ley sobre el Derecho a la Educación de 2009, el proyecto de Política Nacional de Educación y el Programa de Atención y Educación en la Primera Infancia de 2013, así como el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4.
- 33. Asimismo, se hará hincapié en ayudar a mejorar la gobernanza del sistema educativo, desarrollar la capacidad de las instituciones para impartir a gran escala una educación de calidad, colaborar con los asociados, las figuras influyentes y los responsables de la adopción de decisiones para aumentar el acceso de las adolescentes a la educación y lograr la participación de las comunidades y los padres.
- 34. A continuación se enumeran las estrategias y los resultados prioritarios en este ámbito:

a) El fortalecimiento de los sistemas de obtención de datos fiables y la generación de una base empírica sobre las desigualdades en materia de acceso, participación, aprendizaje y transición de los alumnos de la enseñanza primaria a la enseñanza secundaria;

b) El apoyo al Gobierno en las actividades de planificación, elaboración de presupuestos, ejecución y seguimiento mediante la generación y utilización de datos y pruebas empíricas que permitan atender a los niños situados en el “último tramo” incrementando la coordinación y la participación de múltiples partes interesadas;

c) El fomento de la convergencia entre la labor del Ministerio de Desarrollo de la Mujer y la Infancia y el Ministerio de Desarrollo de Recursos Humanos a fin de mejorar la atención y la educación de la primera infancia y la preparación para la escuela, así como de garantizar que todos los niños reciban una educación de calidad y concluyan sus estudios. Este último Ministerio facilitará, junto con el Ministerio de Salud y Bienestar Familiar, la coordinación y la convergencia de las iniciativas que aborden las cuestiones relativas a la salud de las adolescentes.

d) El aumento de la capacidad de las principales instituciones estatales y organizaciones de la sociedad civil para impartir una enseñanza preescolar y primaria de calidad mediante el desarrollo profesional del personal docente, la garantía de apoyo en materia de supervisión y seguimiento y la mejora de las evaluaciones.

e) La adopción de estrategias orientadas al cambio de comportamiento que modifiquen las normas y las prácticas socioculturales responsables de la exclusión de los niños de la educación, en particular de las niñas, así como de la exclusión de los niños con necesidades especiales y de determinados orígenes sociales y culturales;

f) El respaldo de una estrategia de educación inclusiva mediante la identificación temprana de los niños con discapacidad y necesidades especiales y la incorporación de las mejores prácticas y conocimientos especializados.

Componente programático 5: Protección de los niños frente a la violencia, el maltrato y la explotación

35. Este componente ayudará al Gobierno a consolidar sistemas de protección infantil que refuercen las estrategias preventivas y los mecanismos de respuesta a través de las siguientes medidas: la introducción de mejoras en la elaboración de presupuestos, la gobernanza, y los procesos, así como en la aplicación de las leyes, las políticas y los programas nacionales; el apoyo al desarrollo y la especialización de la fuerza de trabajo responsable de la protección infantil; el refuerzo de los programas orientados a evitar la violencia contra los niños y las prácticas tradicionales nocivas; y la mejora del proceso de obtención de datos empíricos, así como de su calidad y utilización.

36. El programa, diseñado en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5, 8 y 16, abordará cuestiones fundamentales relativas a la protección de la infancia, entre ellas el matrimonio y el trabajo infantiles y la violencia contra los niños.

37. A continuación se enumeran las estrategias y los resultados prioritarios en este ámbito:

a) La contribución al desarrollo de la capacidad del personal especializado en protección infantil a nivel de distrito y en los niveles inferiores, mediante la instauración de normas relativas a las prácticas, el desarrollo de aptitudes,

la acreditación y la introducción de mecanismos de gestión de la actuación profesional;

b) El respaldo de los sistemas gubernamentales de información con miras a generar y utilizar datos sobre cuestiones relativas a la protección infantil y al desempeño en la prestación de servicios;

c) El fortalecimiento de las instituciones gubernamentales y la labor de los proveedores de servicios para promover normas de atención, la prevención de la separación familiar y la elaboración de modelos de atención familiar y comunitaria que aborden las cuestiones relativas a la protección infantil, inclusive las que afectan a los niños carentes de atención familiar;

d) La asistencia en el diseño y la ejecución de programas encaminados a desarrollar las aptitudes y aumentar la participación de los adolescentes, acompañada del incremento de la implicación tanto de los padres como de las comunidades;

e) El diseño de un programa modelo de prevención de la violencia contra los niños en el que se contemple la seguridad en línea de estos y se haga especial hincapié en la mejora de las prácticas de crianza de los hijos y la promoción del papel de los líderes comunitarios;

f) El refuerzo de los mecanismos de financiación pública orientados a la aplicación de la legislación y las políticas en materia de protección infantil, en particular los modelos de cálculo de costos y financiación, los análisis de los resultados financieros y la mejora de la planificación y la supervisión presupuestaria.

Componente programático 6: Política social inclusiva

38. Este componente se centrará en el apoyo a las políticas y los sistemas encaminados a garantizar que todos los niños, en particular los más desfavorecidos y excluidos, cuenten con servicios sociales y sistemas de protección social cada vez más inclusivos y eficaces. Tales servicios y sistemas deberán basarse en datos empíricos relativos a la equidad que contribuyan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las tareas de seguimiento al respecto.

39. El programa abordará los principales obstáculos ayudando a reforzar los planes multisectoriales y a aumentar la financiación pública destinada a la infancia. Asimismo, respaldará los sistemas de gobernanza y seguimiento y los planes de protección social para lograr que tengan más en cuenta las necesidades de los niños y apliquen un enfoque centrado en el período prenatal, la primera infancia y la adolescencia que abarque todo el ciclo vital.

40. A continuación se enumeran las estrategias y los resultados prioritarios en este ámbito:

a) La contribución a la planificación, el diseño y la aplicación con base empírica de políticas y programas de protección social mediante el incremento de la capacidad del Gobierno para poner en práctica sistemas de protección de este tipo que impidan que ningún niño quede rezagado;

b) El fomento de los vínculos institucionales y la convergencia de objetivos entre los Ministerios de Desarrollo de la Mujer y la Infancia, Salud y Bienestar Familiar y Desarrollo Rural y con las instituciones tanto del *Panchayati Raj* como de otra índole. También se fomentará la integración de los sistemas de información entre los diferentes departamentos y ministerios para garantizar una protección social integral;

c) El respaldo de medidas orientadas a impulsar la financiación pública en beneficio de los niños, los adolescentes y las mujeres a fin de aumentar las inversiones en la aplicación de políticas con la ayuda de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación;

d) El respaldo de medidas de fortalecimiento de las estructuras de gobernanza local, los sistemas de datos e información y la capacidad de las instituciones del *Panchayati Raj* a nivel nacional y descentralizado, aumentando la capacidad de planificación, implementación y prestación de servicios sociales para garantizar la rendición de cuentas y la participación de los adolescentes y las mujeres;

e) La contribución al incremento de la capacidad gubernamental de seguimiento y evaluación en relación con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se contempla revisar los sistemas nacionales y estatales de seguimiento y recopilación de datos en colaboración con el Ministerio de Estadística y Ejecución de Programas, prestando especial atención a los datos relativos a la infancia y el cumplimiento de los Objetivos;

f) La prestación de asistencia a los estados en la consolidación de los sistemas de registro del nacimiento y de un sistema de registro único para garantizar que los grupos más marginados y vulnerables tengan acceso a los servicios sociales y de protección.

Componente programático 7: Colaboración de los sectores público y privado en favor de los derechos del niño

41. El UNICEF colaborará con el Gobierno y el sector privado y desempeñará un papel importante a la hora de reunir a las partes interesadas del sector tanto público como no público en torno a las cuestiones relativas a la infancia en los planos mundial, regional y local. Este componente pretende ampliar los conocimientos de los sectores público y privado sobre las repercusiones de las políticas institucionales en las condiciones de vida de los niños y las comunidades, así como promover prácticas institucionales responsables.

42. A continuación se enumeran las estrategias y los resultados prioritarios en este ámbito:

a) La contribución al incremento de la colaboración entre los sectores público y privado mediante la aplicación de enfoques sinérgicos y la aportación de recursos tanto financieros como no financieros;

b) El impulso de las iniciativas emprendidas en colaboración con determinadas empresas y partes interesadas fundamentales;

c) El fomento del compromiso y la actuación de las principales partes interesadas del sector empresarial en favor de la promoción, el respaldo, el respeto y el ejercicio de los derechos del niño.

Componente programático 8: Eficacia del programa

43. Este componente está orientado a garantizar la eficiencia del programa para el país en términos de diseño, seguimiento, gestión y apoyo. Dicho componente abarca las actividades de coordinación y apoyo intersectorial de la totalidad de los componentes del programa, las iniciativas de comunicación orientada al cambio social y de comportamiento, la labor de promoción y el establecimiento de alianzas, todo ello con el fin de facilitar el diálogo y la participación en el ámbito público, fomentar el intercambio de conocimientos y crear un entorno propicio y los vínculos necesarios para promover el uso de los servicios sociales y los comportamientos

positivos. Esta labor abarcará los siguientes aspectos: la orientación y el apoyo técnico en materia de supervisión del desempeño; la gestión de conocimientos; el análisis de los riesgos, la reducción del riesgo de desastres y la resiliencia al clima; la prestación de servicios sobre el terreno; la transversalización de la perspectiva de género; y la disponibilidad de suministros y tecnología de la información, así como la adecuación de las actividades de la oficina a la normativa sobre neutralidad en carbono.

Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Componente del programa</i>	<i>(Miles de dólares EE.UU.)</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Salud	53 000	98 000	151 000
Nutrición	43 800	56 700	100 500
Agua, saneamiento e higiene	30 000	54 000	84 000
Educación	30 000	52 000	82 000
Protección infantil	30 000	56 000	86 000
Política social inclusiva	25 000	4 000	29 000
Colaboración de los sectores público y privado en favor de los derechos del niño	2 100	2 900	5 000
Eficacia del programa	87 715	26 400	114 115
Total	301 615	350 000	651 615

Gestión del programa y de los riesgos

44. El Ministerio de Desarrollo de la Mujer y la Infancia constituye el principal órgano de coordinación encargado de proporcionar orientación estratégica en la ejecución del programa para el país. Además, los componentes y los resultados del programa se gestionarán a través de los ministerios, los gobiernos de los estados, los organismos gubernamentales y los órganos de coordinación intersectorial competentes, en colaboración con las instituciones paraestatales, las organizaciones de la sociedad civil y los círculos académicos.

45. Los riesgos relacionados con el cambio climático pueden afectar a la ejecución del programa para el país. El UNICEF ampliará sus alianzas y mejorará su labor de comunicación y promoción con base empírica, ayudando al mismo tiempo al Gobierno a diseñar programas fundamentados en los riesgos y a realizar un seguimiento periódico del riesgo de desastres. Los riesgos para la ejecución del programa relacionados con las transferencias de fondos se vigilarán mediante actualizaciones periódicas de las herramientas de gestión de riesgos, evaluaciones del desempeño en cuanto al logro de metas y la observancia de normas en materia de gestión de la oficina y valoraciones del grado de adecuación a los criterios de calidad y relación costo-eficacia y los principios del método armonizado de transferencias en efectivo.

46. Desde el punto de vista interno, el UNICEF seguirá empleando el enfoque de trabajo en equipo centrado en la colaboración y el logro de resultados, dado el carácter intersectorial de estos y de los productos, en particular por lo que se refiere al desarrollo del niño en la primera infancia y a los adolescentes.

47. El UNICEF efectuará un seguimiento de los resultados a través de planes de gestión anuales, planes de trabajo y revisiones internas y por pares a fin de evaluar los principales riesgos estratégicos, programáticos, operacionales y financieros, así como de definir medidas de control y mitigación de riesgos. Además, la organización seguirá vigilando la eficacia de los sistemas de gobernanza y gestión, la administración de los recursos financieros y la gestión de los recursos humanos.

48. Los donantes bilaterales, las alianzas constituidas por múltiples donantes de carácter mundial y nacional, las fundaciones internacionales, el sector privado y los comités nacionales del UNICEF colaborarán en el logro de resultados y la aportación de recursos en favor de los niños, con la ayuda adicional de los recursos ordinarios de la organización.

49. El presente documento del programa para el país resume las contribuciones del UNICEF a los resultados nacionales y constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en relación con la armonización de los resultados y los recursos asignados al programa a nivel nacional. Las obligaciones de rendición de cuentas del personal directivo a nivel estatal, nacional, regional y de la sede están contempladas en las políticas y los procedimientos de la organización.

Seguimiento y evaluación

50. El seguimiento de los progresos se llevará a cabo utilizando los indicadores de resultados contemplados en el marco de resultados y recursos y a través de los sistemas de datos nacionales y estatales a fin de reducir las tareas de recopilación de datos y presentación de informes. Se efectuará un seguimiento de los avances en todos los ámbitos, prestando especial atención a la reducción de las barreras y los obstáculos y al desglose de los datos para poner de manifiesto la desigualdad y las diferencias entre los géneros y poder abordarlas. El UNICEF ayudará a desarrollar la capacidad gubernamental y de los sistemas de seguimiento para vigilar sistemáticamente los progresos de los grupos más marginados.

51. El UNICEF colaborará con otras organizaciones de las Naciones Unidas a fin de continuar aumentando la capacidad del Gobierno para el seguimiento y la evaluación del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A tal efecto, se revisarán los sistemas de recopilación de datos nacionales y estatales conjuntamente con el Ministerio de Estadística y Ejecución de Programas para adaptarlos a los requisitos de presentación de informes sobre los indicadores de tales Objetivos.

52. El UNICEF llevará a cabo, junto con el Gobierno, un examen de mitad de período del programa para el país. La adopción de un enfoque ágil de gestión orientada a los resultados facilitará la introducción de cambios estratégicos en tiempo real, de forma que pueda seguirse el ritmo de la evolución del contexto del programa a nivel tanto nacional como estatal.

53. El plan de evaluación presupuestado proporcionará datos empíricos sobre los resultados, mientras que el plan de investigación, seguimiento y evaluación de los efectos constituirá un marco adicional para la aplicación de la agenda del UNICEF en materia de generación de pruebas empíricas.

Anexo

Marco de resultados y recursos

Programa de cooperación entre la India y el UNICEF, 2018-2022

Convención sobre los Derechos del Niño: Artículos 2, 3, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 34, 35, 36, 39 y 40

Prioridades nacionales: Estrategia sobre Salud Reproductiva, Materna, Neonatal, Infantil y Adolescente, Llamado a la Acción sobre la Supervivencia Infantil, Plan de Acción para Todos los Recién Nacidos, Plan de Acción Mundial Integrado para la Prevención y la Lucha contra la Neumonía y la Diarrea, Plan de Acción Mundial sobre Vacunas, Campaña “Swachh Bharat Abhiyan”, Ley sobre el Derecho a la Educación Gratuita y Obligatoria, Política Nacional de Atención y Educación del Niño en la Primera Infancia, Ley relativa a la Justicia de Menores (Atención y Protección de la Infancia), Ley de Protección de Menores contra los Delitos Sexuales, Plan Integrado de Protección Infantil, Plan Integrado de Desarrollo Infantil y Agenda Nacional de Desarrollo.

Objetivos de Desarrollo Sostenible: 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 16 y 17

Resultados del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) con participación del UNICEF:

1. De aquí a 2022, se habrán fortalecido las instituciones para otorgar progresivamente a la población pobre y excluida de las zonas rurales y urbanas acceso universal a los servicios básicos, al empleo y a medios de vida sostenibles;
2. De aquí a 2022, habrá aumentado el número de niños, jóvenes y adultos, especialmente aquellos pertenecientes a grupos vulnerables, con acceso a una enseñanza de calidad en todos los niveles educativos;
3. De aquí a 2022, habrá aumentado el acceso equitativo a servicios de salud, nutrición, abastecimiento de agua y saneamiento asequibles y de calidad.

Indicadores de resultados para medir el cambio al que contribuye el UNICEF:

Tasa de mortalidad neonatal, porcentaje de las adolescentes que son ya madres o están embarazadas, porcentaje de niños totalmente inmunizados, porcentaje de niños menores de cinco años que padecen emaciación o retraso del crecimiento, porcentaje de adolescentes subalimentadas, porcentaje de hogares rurales que practican la defecación al aire libre, porcentaje que utiliza agua potable gestionada de manera segura, número de niños en edad de acceder a la enseñanza primaria sin escolarizar, porcentaje de niños que logran el nivel mínimo de competencia en lectura y matemáticas, índice de finalización de la enseñanza primaria y del último ciclo de esta, porcentaje de mujeres (de 20 a 24 años) que han contraído matrimonio antes de cumplir los 18 y protección social.

Porcentaje detectado de partes interesadas del sector empresarial que han contribuido al reconocimiento de los derechos del niño, los han promovido, los respetan o los apoyan; porcentaje de empresas que destinan presupuestos de responsabilidad social empresarial a sufragar actividades en relación con las prioridades nacionales vinculadas a la Agenda de los Derechos del Niño.

Porcentaje de indicadores relativos a prioridades programáticas y de gestión que alcanzan los valores de referencia del sistema de puntuación mundial.

Resultados conexos del proyecto de Plan Estratégico del UNICEF, 2018-2021¹: 1 a 5

¹ La versión definitiva se presentará a la Junta Ejecutiva del UNICEF para su aprobación en el segundo período ordinario de sesiones de 2017.

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE.UU.) Recursos ordinarios (RO) Otros recursos (OR)		
					RO	OR	Total
1. Las mujeres embarazadas, los recién nacidos, los niños y los adolescentes gozan y hacen uso del acceso equitativo a servicios e infraestructura sanitaria de carácter comunitario y divulgativo de calidad, especialmente los orientados a los grupos marginados y las niñas.	Tasa de mortalidad neonatal por cada 1.000 nacidos vivos Base de referencia: 25 Meta: 19	Sistema de registro por muestreo	Producto 1: Prestación de servicios de salud materna, neonatal y adolescente de calidad en la comunidad y los establecimientos sanitarios Producto 2: Prestación de servicios de asistencia sanitaria de calidad en materia de inmunización, prevención y tratamiento de enfermedades infantiles Producto 3: Disponibilidad de datos desglosados y pruebas empíricas para priorizar medidas reglamentarias, presupuestarias y de planificación y seguimiento	Ministerios de Salud y Bienestar Familiar y de Desarrollo de la Mujer y la Infancia, Organización Mundial de la Salud (OMS), Fondo de Población de las Naciones Unidas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	53 000	98 000	151 000
	Porcentaje de las adolescentes (de 15 a 19 años) que son madres o están embarazadas en el momento de efectuarse la encuesta Base de referencia: Un 7,9% Meta: Menos del 5%	Encuestas Nacionales de Salud Familiar (ENSF) cuarta y quinta					
	Porcentaje de niños totalmente inmunizados Base de referencia: Un 62% Meta: Un 90% a nivel nacional; ningún estado con porcentaje inferior al 80%; ningún distrito con porcentaje inferior al 75%	ENSF cuarta y quinta					
2. Los niños menores de un año, los niños de corta edad, las adolescentes y las madres son beneficiarias de forma equitativa de intervenciones	Proporción de niños menores de cinco años que presentan un retraso del crecimiento (moderado y grave) Base de referencia: Un 38,4% Meta: Un 29,3%	ENSF cuarta y quinta	Producto 1: Ampliación de los servicios esenciales de atención y nutrición destinados a niños menores de un año y de corta edad. Producto 2: Ampliación de los servicios de tratamiento de la malnutrición aguda grave.	Ministerio de Desarrollo de la Mujer y la Infancia, Ministerio de Salud y Bienestar de la Familia, Ministerio de	43 800	56 700	100 500

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE.UU.) Recursos ordinarios (RO) Otros recursos (OR)		
					RO	OR	Total
de amplia repercusión en el ámbito de la nutrición.	Proporción de niños menores de cinco años que presentan emaciación (moderada y grave) Base de referencia: MAG: Un 21% Meta: Un 10,3%	ENSF cuarta y quinta	Producto 3: Ampliación de los servicios de nutrición destinados a las adolescentes y las mujeres. Producto 4: Refuerzo de los sistemas de coordinación multisectorial, planificación financiera, seguimiento y adopción de decisiones basadas en datos.	Desarrollo de Recursos Humanos, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Programa Mundial de Alimentos			
	Porcentaje de las adolescentes (de 10 a 19 años) que habían consumido comprimidos de hierro con ácido fólico durante la semana anterior a la encuesta Base de referencia: Por determinar Meta: Incremento del 10% con respecto a la Encuesta Nacional Integral sobre Nutrición	Encuesta Nacional Integral sobre Nutrición de 2018, quinta ENSF					
3. Los niños menores de un año, los niños de corta edad y los cuidadores, especialmente los más vulnerables, gozan de un acceso equitativo a servicios asequibles de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene (inclusive en las instituciones) durante todo el ciclo vital y hacen uso de ellos.	Porcentaje de hogares rurales pertenecientes a diferentes grupos socioeconómicos cuyos miembros practican la defecación al aire libre Base de referencia: Un 59% Meta: Un 20%	Encuesta Rápida sobre la Infancia 2013-2014, Programa Conjunto de Monitoreo del Abastecimiento de Agua y del Saneamiento	Producto 1: Ampliación de la prestación de servicios de higiene y saneamiento salubres y de calidad. Producto 2: Planificación y establecimiento de servicios de abastecimiento de agua potable en determinados entornos. Producto 3: Planificación e implantación del conjunto de servicios de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene en las escuelas y los establecimientos de salud.	Ministerio de Agua Potable y Saneamiento, Ministerio de Desarrollo de Recursos Humanos, Ministerio de Salud y Bienestar Familiar, Banco Mundial, ONG WaterAid	30 000	54 000	84 000
	Proporción de la población rural que utiliza servicios de abastecimiento de agua potable gestionados de	Programa Conjunto de Monitoreo del Abastecimiento de					

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE.UU.) Recursos ordinarios (RO) Otros recursos (OR)		
					RO	OR	Total
	manera segura a nivel comunitario Base de referencia: Un 49% Meta: Un 69%	Agua y del Saneamiento (2016)	Producto 4: Aumento de la capacidad institucional para contribuir al cambio social y de comportamiento.				
4. Las niñas y los niños, especialmente los más desfavorecidos, tienen acceso a una educación preescolar y básica de calidad ² , con resultados de aprendizaje adecuados al nivel del curso	Número de niños en edad de acceder a la educación básica sin escolarizar Base de referencia: 6,06 millones Meta: 3 millones	Estudio sobre los niños sin escolarizar (2014)	Producto 1: Aumento de la capacidad de coordinación y de planificación, aplicación y seguimiento de políticas con base empírica para garantizar una educación de calidad. Producto 2: Aumento de la capacidad de garantizar una educación preescolar adecuada a la edad y el nivel de desarrollo con vistas a la preparación para la escuela.	Ministerio de Desarrollo de Recursos Humanos, Ministerio de Desarrollo de la Mujer y la Infancia, Banco Mundial	30 000	52 000	82 000
	Porcentaje de niños (de 3 a 6 años) que finalizan la enseñanza preescolar con un nivel adecuado de desarrollo ³ Base de referencia: Un 32% Meta: Un 60%	Encuesta de 2021	Producto 3: Aumento de la capacidad de impartir enseñanza básica a los niños sin escolarizar.				
	Porcentaje de niños que adquieren el nivel mínimo de competencia en lectura y matemáticas en los cursos 3°, 5° y 8° Base de referencia: Un 43% en lectura; un 49% en matemáticas (5° curso) Meta: Aumento del 5%	Encuesta Nacional sobre Rendimiento Escolar 2018-2019	Producto 4: Incremento de la capacidad de impartir una educación de calidad a fin de mejorar los resultados de aprendizaje en la enseñanza primaria. Producto 5: Incremento de la capacidad de generar demanda de educación de calidad				

² La educación básica equivale a la enseñanza primaria y el primer ciclo de la enseñanza secundaria a nivel mundial.

³ El nivel adecuado de desarrollo se define como la adquisición de, al menos, más de la mitad de las aptitudes necesarias en 3 de las 4 esferas de desarrollo, a saber: alfabetización, nociones elementales de aritmética, desarrollo físico y desarrollo socioemocional.

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE.UU.) Recursos ordinarios (RO) Otros recursos (OR)		
					RO	OR	Total
	Índice de finalización en los niveles de enseñanza primaria, último ciclo de enseñanza primaria y primer ciclo de enseñanza secundaria ⁴ Base de referencia: Un 78% Meta: Un 87%	Oficina Nacional de Encuestas por Muestreo, Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	mediante la labor de promoción, el cambio social y de comportamiento y la protección social.				
5. Los padres, las comunidades y las partes interesadas adoptan prácticas positivas con el apoyo de unos servicios de protección infantil receptivos y orientados a la prevención que protegen y empoderan a los niños y adolescentes.	Porcentaje de mujeres (de 20 a 24 años) que han contraído matrimonio antes de cumplir los 18 años Base de referencia: Un 26,8% Meta: Un 21,4%	ENSF cuarta y quinta	Producto 1: Refuerzo de los sistemas y las estructuras de protección de la infancia en los estados seleccionados para prestar servicios de protección infantil. Producto 2: Refuerzo de los sistemas de justicia de menores.	Ministerio de Desarrollo de la Mujer y la Infancia, órganos legislativos, comisiones nacionales y estatales para la protección de los derechos del niño	30 000	56 000	86 000
	Porcentaje de niños cuyo caso se ha mantenido pendiente de resolución por parte del Comité de Bienestar Infantil durante más de 4 meses en los 6 meses anteriores Base de referencia: Por determinar Meta: Un 20%	Plan Integrado de Protección Infantil, sistema de información para la gestión	Producto 3: Refuerzo de los sistemas de prevención del matrimonio y el trabajo infantiles y la violencia contra los niños. Producto 4: Garantía del acceso de las comunidades a información y apoyo para prevenir el matrimonio y el trabajo infantiles y la violencia contra los niños.				

⁴ El primer ciclo de enseñanza secundaria hace referencia a los cursos 9º y 10º.

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE.UU.) Recursos ordinarios (RO) Otros recursos (OR)		
					RO	OR	Total
6. Las políticas y las estrategias sociales permiten aumentar la eficacia y la eficiencia de la planificación, presupuestación y ejecución de programas de servicios sociales orientados a reducir las desigualdades en general y la desigualdad de género en particular, especialmente entre la población infantil y adolescente más vulnerable y marginada.	Elaboración de un marco estratégico de protección social integrada a nivel nacional y estatal Base de referencia: 0, 1 Meta: 1, 5	Documento de estrategia	Producto 1: Aumento de la capacidad de planificar, integrar, aplicar y supervisar los programas de protección social dirigidos a los niños, los adolescentes y sus familias. Producto 2: Aumento de la capacidad de inversión pública en beneficio de los niños y los adolescentes durante las etapas fundamentales del ciclo vital. Producto 3: Refuerzo de los mecanismos descentralizados de planificación, ejecución y seguimiento.	Ministerio de Desarrollo de la Mujer y la Infancia, Ministerio de Estadística, Registro General de la India, Instituto Nacional para la Transformación de la India Aayog, instituciones de investigación sobre políticas	25 000	4 000	29 000
	Proporción de las asignaciones presupuestarias del Gobierno de la Unión que se destinan a políticas y programas orientados a la infancia Base de referencia: Un 3,3% (2017-2018) Meta: Un 5%, (2022-2023)	Documento del presupuesto del Gobierno nacional					
7. Las empresas y las principales partes interesadas del sector empresarial dan muestras de un aumento de su voluntad, su compromiso y el volumen de recursos asignados en favor de la protección y promoción de los derechos del niño dentro de las políticas y prácticas.	Número y porcentaje de partes interesadas fundamentales del sector empresarial que colaboran con el UNICEF y tienen la determinación de respetar los derechos del niño en el marco de sus principales políticas y actividades empresariales Base de referencia: Por determinar Meta: Un 20%	Encuesta a empresas del sector público	Producto 1: Incremento de las medidas relativas a los efectos de las políticas y las actividades empresariales. Producto 2: Aumento de las contribuciones de activos fundamentales por parte de las empresas en favor de la aplicación de la Agenda Nacional de los Derechos del Niño.	Ministerio de Asuntos Empresariales, redes y coaliciones empresariales, asociaciones industriales, sector privado	2 100	2 900	5 000
	Número y porcentaje de las principales partes interesadas del sector empresarial participantes	Informe anual sobre responsabilidad social empresarial					

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE.UU.) Recursos ordinarios (RO) Otros recursos (OR)		
					RO	OR	Total
	en el programa que adoptan políticas y prácticas en consonancia con los derechos del niño y las prácticas institucionales Base de referencia: Por determinar Meta: Un 75%	del Ministerio de Asuntos Empresariales					
8. El programa para el país está diseñado, coordinado, gestionado y respaldado de manera eficaz y eficiente para cumplir las normas de calidad de los programas orientados al logro de resultados en favor de la infancia.	Porcentaje de indicadores relativos a prioridades programáticas y de gestión que alcanzan los valores de referencia del sistema de puntuación mundial Base de referencia: Un 80% Meta: El 100%	Sistema de puntuación inSight	Producto 1: Existencia de orientaciones, herramientas y recursos para la planificación y el seguimiento eficaces de los programas Producto 2: Facilitación de herramientas, orientación y recursos para garantizar la eficacia de la comunicación Producto 3: Aumento de los conocimientos e impulso de iniciativas para modificar las normas sociales Producto 4: Incremento de la capacidad de impulsar programas en materia de resiliencia	Ministerio de Desarrollo de la Mujer y la Infancia, Autoridad Nacional de Gestión de Desastres	87 715	26 400	114 115
Recursos totales					301 615	350 000	651 615